

## La marcha del comercio exterior de México en los primeros meses de 1972

En los primeros cinco meses del año en curso, la evolución del comercio exterior de México, caracterizada por el fortalecimiento del crecimiento acelerado de las exportaciones, ha reflejado la recuperación de la actividad económica general. En el caso de que, en el resto del año, se mantengan las tendencias observadas en los primeros cinco meses, 1972 será el año en el que, por primera vez en mucho tiempo, se conjugue un ritmo normal de crecimiento de las importaciones necesarias para el funcionamiento y expansión de la planta productiva del país con el abatimiento del déficit de la balanza comercial, objetivo esencial de la política de comercio exterior de nuestro país.

Como se sabe, en 1971 se consiguió una reducción del monto del saldo deficitario de la balanza comercial (que pasó del nivel sin precedente de 1 088 millones de dólares registrado en 1970 a 936 millones). Sin embargo, este mejoramiento fue producto tanto o más de la artificial restricción de las importaciones, especialmente de las del sector público, que del crecimiento de las ventas al exterior. En cambio, en 1972, es de esperarse, habida cuenta de las tendencias manifestadas en los cinco primeros meses, que junto al incremento de las importaciones necesario para restaurar la tasa de crecimiento económico general, la expansión de las exportaciones permita abatir en medida importante la magnitud de ese déficit, iniciando el proceso de normalización de los resultados de la cuenta comercial externa de México.

### *Evolución y tendencias globales*

Atendiendo a los indicadores de orden más general, el comportamiento de las exportaciones e importaciones totales de México, se encuentra que, en los cinco primeros meses del año en curso, las primeras registran un incremento de 21.4% sobre el nivel del mismo período de 1971, mientras que las segundas apuntan una expansión de 11.8%. La combinación de estas cifras da como resultado una reducción del orden de 5.6% en la magnitud del déficit de la balanza comercial.

Suponiendo que en el resto del año se mantenga, en general, la tendencia observada en los cinco primeros meses y tomando en cuenta la estacionalidad de las exportaciones mexicanas, es de esperarse que, en el conjunto de 1972, el crecimiento de las ventas al exterior, sobre el nivel observado en 1971, alcance una tasa del orden del 20%, lo que llevaría su nivel absoluto a alrededor de los 1 790 millones de dólares, frente a los 1 471 millones registrados en el año último.

Nota: Este comentario se basa en las cifras preliminares del comercio exterior de México en los primeros cinco meses (enero-mayo) de 1972, preparadas por la Dirección General de Estadística, Secretaría de Industria y Comercio.

Con el mismo supuesto y considerando el ajuste estacional, puede preverse que, en el conjunto de 1972, las importaciones crecerán a una tasa de aproximadamente 10%, lo que llevaría su magnitud absoluta a alrededor de 2 660 millones de dólares, frente al nivel de 2 407 millones observado en 1971.

En consecuencia, el déficit de la balanza comercial, que en 1971 fue de 936 millones de dólares, se situaría en 1972 en un nivel de aproximadamente 870 millones, con reducción del orden de 7 por ciento.

Son muy numerosos los factores, algunos de los cuales se examinan más adelante, que han determinado la favorable evolución del comercio exterior de México en los primeros cinco meses del año. No puede darse por descontado, desde luego, que esta misma combinación de factores positivos continuará manifestándose en el resto del año. Sin embargo, la estimación mencionada muestra que, aun cuando se acelerara un tanto el ritmo de aumento de las importaciones y se deprimiera levemente el de las ventas al exterior, sería factible conseguir un mejoramiento neto en el resultado de la cuenta comercial. Desde luego, el elemento de mayor importancia radica en que, cualquiera que sea la magnitud del mejoramiento que a final de cuentas se consiga, éste será resultado del dinamismo de las exportaciones y no de la restricción indiscriminada de las importaciones, en la que se encuentra uno de los elementos que explican la depresión sufrida por la economía de México en 1971.

#### *La marcha de las exportaciones*

No hay duda alguna de que el elemento más significativo en la evolución de las exportaciones mexicanas en los cinco primeros meses de 1972 se encuentra, no en el rápido crecimiento de las ventas de productos industriales, que se viene manifestando desde hace algún tiempo, sino en la recuperación de las exportaciones tradicionales, principalmente de productos agropecuarios, que se habían mantenido estancadas o en retroceso no sólo en los dos últimos años, sino en la mayor parte de la segunda mitad del decenio de los sesenta.

En enero-mayo de 1972, las exportaciones de productos agropecuarios, tanto primarios como beneficiados, registraron un incremento de 20.2% sobre el nivel registrado en los mismos meses del año precedente. Habida cuenta de que este tipo de productos importa prácticamente la mitad del total de los ingresos por exportación del país, su comportamiento es determinante de la evolución del total de exportaciones. Cerca de nueve décimas partes del aumento registrado por las exportaciones de productos agropecuarios en enero-mayo de 1972 se originó en la recuperación de las ventas de seis productos: algodón, maíz, azúcar, camarón, miel de abeja y frijol. Como la distribución estacional de las exportaciones de estos productos, en años normales, muestra que entre la mitad y las tres cuartas partes de las ventas anuales se realizan en el segundo semestre, es de esperarse que, en lo que falta del año en curso, las ventas de estos artículos sigan apoyando la rápida recuperación de las exportaciones tradicionales que ha sido, hasta ahora, el elemento determinante del dinamismo exportador en 1972.

Al igual que en los dos años últimos, en enero-mayo de 1972 fue muy acelerado el crecimiento de las exportaciones no tradicionales, especialmente de productos industriales, que llegó a 29.1%. Por grupos de productos, fueron particularmente importantes los aumentos habidos en comestibles (36.3%), bebidas y tabacos elaborados (41.4%), productos químicos (23.3%) y diversos bienes intermedios y de capital. Por principales artículos, el incremento de las exportaciones industriales estuvo muy diversificado. Destacaron especialmente las mayores exportaciones de partes y piezas de refacción para maquinaria y vehículos; de láminas de hierro o acero; de productos textiles y prendas de vestir; de manufacturas de henequén; de cobre y cinc en barras o afinado; de vidrio o cristal manufacturado; de productos farmacéuticos; de abonos y fertilizantes y de instrumentos musicales.

Todo parece indicar que el incremento registrado en 1971 por las exportaciones de productos industriales, reflejó, en buena medida, la debilidad de la demanda interna, forzando ventas al exterior por parte de empresas que se encontraban con excedentes. Esta situación puede también explicar parte del aumento de las exportaciones de esta clase de productos en los primeros meses de 1972 y, por lo tanto, la normalización de la demanda interna puede traer consigo cierta restricción a la oferta exportable y de las ventas al exterior. Empero, en los meses más recientes se han combinado la recuperación de los niveles de producción y ventas internas con los de mayores exportaciones en diversas ramas industriales.

La experiencia de los primeros cinco meses de 1972 demuestra que un crecimiento sostenido y suficiente de los ingresos por exportación sólo puede sostenerse en el dinamismo combinado de las exportaciones tradicionales y de las de productos industriales. En términos de política comercial, esta conclusión equivale a reiterar la necesidad de que los esfuerzos de fomento atiendan equilibradamente a los dos pilares de la exportación mexicana: los productos primarios tradicionales y las nuevas exportaciones de productos industriales.

#### *La normalización de las importaciones*

Es probable que uno de los indicadores más evidentes de la recuperación de la actividad económica general sea el comportamiento de las importaciones en los primeros meses de 1972. Su incremento total (11.8%)

refleja la recuperación de la demanda global. El aumento de las importaciones del sector público (19.9%) deja constancia de la reanudación y crecimiento de la inversión pública y el correspondiente a las importaciones del sector privado (9.9%) refleja un comportamiento más normal de la actividad económica. La mayor parte del aumento de las importaciones, por tipos de productos, se encuentra en las de maquinaria y equipo, como corresponde a una etapa de recuperación de los niveles de inversión.

Hay, sin embargo, algunos elementos inquietantes. Se registraron también aumentos relativos muy elevados en las compras de bienes de consumo, tanto alimentos y medicinas como bienes de consumo duradero. Empero, a pesar de su rápido crecimiento, las importaciones de bienes de consumo en enero-mayo de 1972 representaron menos del 10% de las importaciones totales. Es también inquietante el hecho de que las compras de materias primas y bienes intermedios hayan disminuido respecto del mismo período de 1971, lo que podría reflejar que la recuperación de los niveles de actividad no ha sido tan generalizada como suele suponerse.

Es evidente que una tasa normal de crecimiento económico reclama el crecimiento de las importaciones esenciales. Lo que importa asegurar es que, como ocurrió en los cinco primeros meses de 1972, el crecimiento de los ingresos por exportación sea suficiente para financiar ese aumento indispensable de las compras al exterior, sin empeoramiento, cuando menos, del desequilibrio comercial.

## Pasos cautelosos hacia la reforma del sistema monetario internacional

Cinco acontecimientos de primera importancia se han producido últimamente en el sistema monetario internacional, aparte de la flotación de la libra esterlina.<sup>1</sup> Los cinco señalan un avance tentativo hacia la verdadera negociación de la reforma de dicho sistema, pero dejan subsistir la duda sobre múltiples aspectos fundamentales.

Se trata, más que nada, de pasos cautelosos, a veces con el simple valor de enunciados generales e imprecisos o de sondeos de intenciones, que reafirman la idea de que queda largo trecho por recorrer para que se vayan concretando acuerdos o decisiones. En realidad, lo que se está delineando es el procedimiento que se seguirá y el temario que habrá de ser abordado. Como es lógico, una tan prolongada etapa requiere que se gane tiempo con expedientes y soluciones provisionales. El llamado Acuerdo Smithsoniano de realineación de paridades (Washington, diciembre de 1971)<sup>2</sup> es uno de los principales de esos expedientes, y requiere para subsistir ser robustecido y complementado con otras disposiciones. Sus debilidades intrínsecas, puestas de relieve por la defección de la libra esterlina —que no pudo mantener la paridad smithsoniana— hacen más delicada y difícil esta etapa intermedia y exigen apuntalamientos diversos y renovados. Cuando la Comunidad Económica Europea encontró el modo de evitar que la lira pasara también al régimen flotante puso en práctica uno de esos expedientes provisionales. Ahora, entre los cinco acontecimientos nuevos que se destacan, dos tienen claramente el mismo carácter de soluciones de momento destinadas a aliviar la presión que soporta el Acuerdo Smithsoniano y que amenaza hacerlo estallar. Esas soluciones deben prolongar la vida de este último, por lo menos hasta que se equilibre la balanza de pagos de los Estados Unidos.

<sup>1</sup> Véase "Los nuevos sacudimientos del sistema monetario internacional", *Comercio Exterior*, México, junio de 1972, pp. 483-485.

<sup>2</sup> Véanse "La devaluación del dólar: contexto internacional y repercusiones en México", *Comercio Exterior*, México, diciembre de 1971, pp. 1068-1070, y "Los acuerdos monetarios de diciembre: comunicados del Grupo de los Diez y del Fondo Monetario Internacional". *Comercio Exterior*, México, enero de 1972, pp. 7-10.

Se trata, por un lado, de la extensión de los controles cambiarios a varios países europeos y, por el otro, de la decisión estadounidense de intervenir en los mercados, con sus reservas en moneda extranjera y con recursos provenientes de sus acuerdos de crédito recíproco, para sostener el tipo de cambio del dólar salido del Acuerdo Smithsoniano. Los otros tres acontecimientos aludidos son, por orden cronológico, el enunciado oficial, por vez primera, de varios principios que según los Estados Unidos deberían ser tenidos en cuenta en la reforma del sistema monetario internacional; la decisión tomada, en principio, de establecer un "Comité de la Junta de Gobernadores del FMI sobre la Reforma del Sistema Monetario Internacional y Materias Conexas" (más conocido como "Comité de los Veinte"), y la definición, en ocho puntos de carácter general, de algunos aspectos de la posición de la Comunidad Económica Europea respecto al nuevo sistema monetario internacional.

#### *Controles cambiarios e intervención en los mercados*

Suiza, Alemania y Holanda, entre otros, son los países que con posterioridad a la flotación de la libra han resuelto implantar controles cambiarios de diversa índole con el fin de no recurrir ni a la flotación ni a la revaluación de sus monedas y de contrarrestar los efectos inflacionarios de una excesiva afluencia de dólares a sus respectivos mercados cambiarios. En Alemania, la cuestión giró en torno a las actitudes opuestas que habfan asumido el ministro de Economía, Karl Schiller, y el Banco Central: el primero en contra de los controles y a favor de la flotación, y el segundo partidario de las restricciones cambiarias. El Gobierno alemán se inclinó por esta última solución y ello determinó la renuncia de Schiller. Así se confirma que ningún país de moneda fuerte (incluido Japón) está dispuesto a reevaluar, pues ello aumentaría en forma peligrosa la ventaja competitiva ganada por Estados Unidos en el Acuerdo Smithsoniano.

Pero pese a controles y a regímenes de doble mercado, los países europeos occidentales se han visto obligados a comprar en sus mercados enormes cantidades de dólares, pues la fuerte oferta de esta moneda amenazaba con depreciarla y hacerla traspasar el límite inferior de fluctuación convenido en Washington el 18 de diciembre. En cosa de días, los bancos centrales europeos han tenido que absorber unos 4 500 millones de dólares para evitar que la divisa estadounidense caiga por debajo de su cotización mínima acordada. En un solo día, el Bundesbank hubo de comprar hasta 800 millones de dólares. En tales circunstancias, era lógico que los bancos centrales europeos pidiesen a Estados Unidos una participación activa en la defensa de las paridades realineadas el 18 de diciembre. Y así como la implantación de controles en Alemania significó la derrota de Schiller, la decisión del Gobierno estadounidense de intervenir en los mercados cambiarios utilizando sus activos en monedas extranjeras representa el episodio decisivo del hundimiento de la tesis que había defendido el ex secretario del Tesoro, John B. Connally, en el sentido de que el mantenimiento de la paridad del dólar era incumbencia de los otros países (que deberían flotar o reevaluar sus monedas) y que Estados Unidos no tenía por qué restablecer la convertibilidad del dólar sino hasta que su balanza de pagos se hubiera equilibrado.

La nueva política de Estados Unidos equivale a restablecer parcialmente la convertibilidad del dólar y a extender una garantía cambiaria a las tenencias extranjeras en dólares. Para aplicar esta política de apoyo a la paridad de su moneda decidida el 18 de diciembre, Estados Unidos dispone de una cartera de divisas que a fines de mayo se evaluaba en unos 469 millones de dólares y de una red de acuerdos de crédito recíproco (acuerdos *swap*) con 14 países y el Banco de Pagos Internacionales por un total, neto, de unos 8 000 millones más. El retorno a la convertibilidad parcial —la primera operación se realizó el 19 de julio en el mercado cambiario de Nueva York con la compra de dólares con marcos por el equivalente de unos 50 millones de dólares— seguramente fue resultado de la presión europea y contrapartida de una fórmula para consolidar los saldos antiguos en dólares que tienen los bancos centrales europeos y del Japón (saldos que suman unos 40 000 millones de dólares) y para no intensificar, por ahora, las medidas de control cambiario. Sobre todo, Estados Unidos desea evitar que los países de monedas fuertes adopten el régimen de mercado doble existente ya en Francia y Bélgica, y por medio del cual los pagos de transacciones comerciales se efectúan al tipo de cambio oficial (sin ventaja adicional para el exportador estadounidense), en tanto que las operaciones financieras se realizan a una cotización fluctuante (lo que eleva el precio en dólares de estas operaciones).

La intervención en los mercados cambiarios va acompañada de la reactivación de los acuerdos *swap*, que habían quedado suspendidos a raíz de las decisiones anunciadas por el presidente Nixon el 15 de agosto de 1971. Esta nueva medida implica, por una parte, que Estados Unidos otorga garantía cambiaria a los préstamos que obtengan de sus contrapartes en los convenios *swap*, ya que el reembolso —en principio a tres meses, pero de hecho prorrogable hasta un año— se hace a las cotizaciones vigentes cuando se utilizó el crédito. Implica, también, que Estados Unidos habrá de pagar las deudas remanentes de los créditos recíprocos que había utilizado hasta el 15 de agosto de 1971.

La nueva política responde al enfoque que viene dando a los problemas monetarios internacionales el presidente de la Junta de la Reserva Federal, Arthur Burns, quien considera que Estados Unidos debe actuar en el proceso de restauración del orden en los mercados cambiarios y asumir parte de la carga que supone sostener las paridades realineadas que se decidieron el 18 de diciembre. El nuevo secretario del Tesoro, George Schultz, ha aceptado sin duda esa tesis, si bien en un comunicado oficial sostiene que no ha variado el enfoque básico de la reforma monetaria.

### *Estados Unidos y Europa: definición de principios*

El enunciado oficial de varios principios que, según Estados Unidos, deberían orientar la reforma del sistema monetario internacional, fue hecho por el propio Dr. Burns en un discurso que pronunció el 12 de mayo. La definición en ocho puntos de carácter general, de algunos aspectos de la posición de la CEE sobre la reforma fue resultado de la conferencia que celebraron en Londres, los días 17 y 18 del presente mes de julio, los ministros de Economía y de Hacienda de los diez países miembros de la Comunidad Económica Europea. De las palabras de Burns se desprende que Estados Unidos estaría dispuesto, en contra de lo que había parecido hasta ahora, a revisar "la importancia futura del dólar como moneda de reserva", aunque por el momento sostenga que su condición actual tiene ventajas para todo el mundo. Igualmente, Estados Unidos aceptaría la persistencia del oro como activo de reserva, si bien con carácter declinante y con un correlativo aumento de la importancia de los DEG. Entre sus planteamientos, Burns incluye la restauración de alguna manera de convertibilidad del dólar en el futuro y aboga por el robustecimiento de los métodos de consulta y cooperación internacionales, y por "un mecanismo consultivo para determinar cuándo resulta necesaria la modificación de las paridades". Comprende, asimismo, la enumeración de Burns "una división simétrica de responsabilidades entre los países en superávit y los deficitarios para iniciar y llevar a cabo ajustes de desequilibrios de pagos".

Los países de la CEE han hecho saber que sus ocho puntos son generalidades que no cubren todo el campo de la reforma monetaria internacional y que habrán de ser elaboradas como medidas concretas por el Comité Monetario y el Comité de Presidentes de los Bancos Centrales de la Comunidad. El informe correspondiente deberá estar listo para cuando los diez ministros de Economía y Hacienda vuelvan a reunirse en septiembre, antes de la asamblea anual del Fondo Monetario Internacional. Los diez de la Comunidad dedican uno de los ocho puntos a afirmar que deberán tenerse en cuenta los intereses de los países en desarrollo. En cambio, entre esos puntos no figura ninguno que trate de la función y del precio del oro; al parecer, los europeos piensan que en este terreno la iniciativa vendrá de Estados Unidos, primer interesado, a juicio de los diez de Europa, en la elevación del precio para disponer de un amplio margen de acción y para reintroducir en la circulación de los pagos internacionales el metal amarillo. Es obvio que mientras persista un precio oficial tan bajo respecto a la cotización del mercado libre como ahora, ningún banco central estará dispuesto a movilizar su oro para efectuar pagos a otro.

También los europeos creen como Burns, que el sistema reformado deberá asegurar la igualdad de obligaciones y derechos de los diferentes países (la "simetría" entre superavitarios y deficitarios) y el ajuste necesario entre las balanzas de pagos de los distintos países. Además, habrá de restablecer una convertibilidad general de las monedas. Los europeos estiman que el sistema que resulte debe reducir el efecto perturbador de los movimientos de capitales a corto plazo y que no resultará incompatible con la realización progresiva de la unión económica y monetaria de la CEE.

### *El "Comité de los Veinte" y el futuro del sistema*

¿Dónde irán a dar estas propuestas o ideas, y muchas otras más que ya han sido formuladas o lo serán por parte de diferentes países o grupos de países? ¿En qué foro se ventilará la batalla del temario y la posterior de las decisiones o recomendaciones? El procedimiento ha empezado a concretarse con un proyecto de resolución que los Directores Ejecutivos del Fondo Monetario Internacional han sometido a la Junta de Gobernadores (que votará sobre él por correo) para establecer el llamado "Comité de los Veinte", integrado por representantes tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo. Esos representantes serán gobernadores del FMI, ministros u otros de jerarquía semejante, puesto que el propósito es que el Comité constituya un foro de alto nivel "en el que puedan impulsarse... todos los aspectos de la reforma del sistema monetario internacional". El Comité de los Veinte habrá de asesorar a la Junta de Gobernadores del Fondo acerca de todos los aspectos de la reforma, incluidas proposiciones de enmienda del Convenio Constitutivo de la institución. Para recomendar su creación, los Directores Ejecutivos tuvieron que conciliar las posiciones antagónicas de Estados Unidos y de los otros países importantes, respecto a la vinculación entre los problemas monetarios y los comerciales. Según Estados Unidos, el Comité de los Veinte debería ocuparse también de estos últimos. Finalmente, el proyecto de resolución de los Directores Ejecutivos apunta que el Comité "prestará cabal atención" a las relaciones mutuas entre dichas materias que puedan afectar el logro de los objetivos del Fondo. Como el Comité se integrará a imagen y semejanza del Consejo de Directores Ejecutivos —es decir, con miembros designados por cada uno de los países o grupos de países que nombran o eligen un director ejecutivo— resulta que los países en desarrollo tendrán exactamente la mitad de los Veinte. Uno por la India, que está entre los seis países con representación permanente, y tres por cada uno de los otros tantos grupos de países del mundo en desarrollo que delegan un representante conjuntamente. Los cinco países restantes con representación permanente en el Directorio Ejecutivo del Fondo son Estados Unidos, Gran Bretaña, Alemania, Francia y Japón. América Latina, África y Asia forman, cada uno, tres grupos de países. Como se sabe, México figura en el mismo grupo que los cinco países centroamericanos y Venezuela. Según el proyecto de resolución de los Directores Ejecutivos, el Comité de los Veinte tendrá su primera reunión en septiembre próximo, al celebrarse la asamblea anual del FMI.